

Bogotá D.C., 05 DE MAYO DE 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Ciudad

Referencia: Respuesta a Requerimiento de Examen de Forma

Expediente: SD2025/0108338

Solicitante: RHENOCHEM AG

Yo, **LUZ ANGÉLICA PARRA BAUTISTA**, mayor de edad, abogada titulada, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.744.903 de Bogotá D.C., portadora de la Tarjeta Profesional No. 268130 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada especial de la sociedad **RHENOCHEM AG**, respetuosamente me permito dar respuesta al requerimiento contenido en el Oficio n.º 5637 del 26 de marzo de 2026, notificado dentro del trámite de la referencia.

I. ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO

Se informa que el requerimiento formulado ha sido plenamente atendido mediante la designación de apoderada judicial abogada debidamente inscrita en Colombia, conforme al artículo 543 del Código de Comercio y al numeral 1.2.1.3 del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

II. ACREDITACIÓN DE APODERAMIENTO

Se anexa poder especial amplio y suficiente otorgado por el señor **FREDY CALIXTO JUVINAO RIQUETT**, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **RHENOCHEM AG**, debidamente autenticado, mediante el cual se confieren facultades para adelantar trámites de registro marcario y todas las actuaciones necesarias ante la SIC.

III. ACREDITACIÓN PROFESIONAL

Se anexan copia de la cédula de ciudadanía y de la Tarjeta Profesional que acreditan la calidad de abogada inscrita de la suscrita.

IV. PETICIÓN

Solicito respetuosamente a la Superintendencia tener por subsanado el requerimiento de forma, reconocer mi personería jurídica para actuar en nombre de RHENOCHEM AG dentro del expediente de la referencia y continuar con el trámite legal correspondiente.

Anexos:

- Poder especial con reconocimiento de firma y contenido.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía de la apoderada.
- Copia de la Tarjeta Profesional No. 268130.

Atentamente,



LUZ ANGÉLICA PARRA BAUTISTA

Abogada

C.C. 1.020.744.903

T.P. 268130 C.S. de la J.

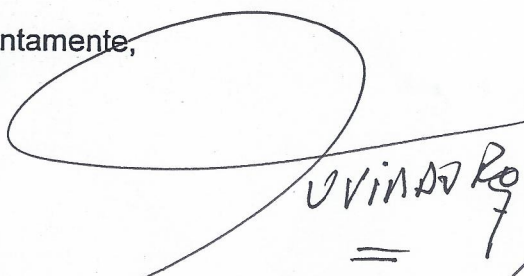
Apoderada de RHENOCHEM AG

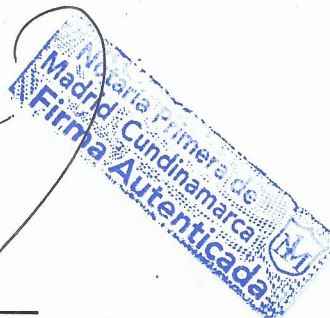
PODER

FREDY CALIXTO JUVINAO RIQUETT identificado con la cédula de ciudadanía N° 12.621.096 actuando en nombre y representación de la Sociedad **RHENOCHEM AG**, sociedad constituida bajo las leyes de Suiza y domiciliada en la ciudad de Basilea Suiza, conforme lo establece el poder adjunto, mediante el presente documento confiero poder especial amplio y suficiente a la **DRA. LUZ ANGELICA PARRA BAUTISTA**, abogada de profesión, identificada con C.C. 1.020.744.903 y Tarjeta Profesional No. 268130, quien tiene domicilio en La Calera, Cundinamarca, Colombia, para que en nuestro nombre y representación solicite trámite y obtenga patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, registro de marcas, registro de lemas comerciales y demás trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Nuestra apoderada queda facultado para contestar autos, oposiciones, recibir notificaciones, interponer recursos, y demás propias para cumplir el objetivo plasmado en este documento.

Atentamente,


=



FREDY CALIXTO JUVINAO RIQUETT

CC.12.621.096 de Cienaga (MAGDALENA)

Acepto,



LUZ ANGELICA PARRA BAUTISTA

CC. 1.020.744.903

TP No. 268130 C.S.J.

**Notaría Primera del Circulo
de Madrid C/marca**

NMA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

PODER ESPECIAL

En el despacho de la Notaría Primera de Madrid, el día 2026-04-30
14:38:03, se presentó:

JUVINAO RIQUETT FREDY CALIXTO

quien se identificó con la: **C.C. 12621096**

Y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la
firma es de su puño y letra. El compareciente solicitó y autorizó el
tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad
cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www
notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.



Cod. 12e02g

El Compareciente

17323-375d807

MAYERLING PATRICIA MONTANO LIMA
NOTARIA PRIMERA (E) CÍRCULO DE MADRID

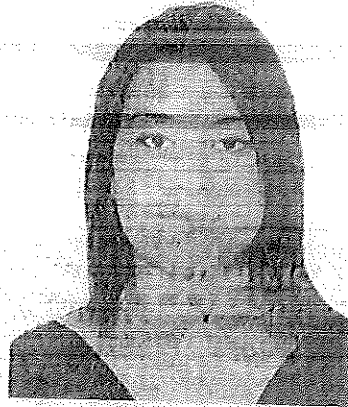
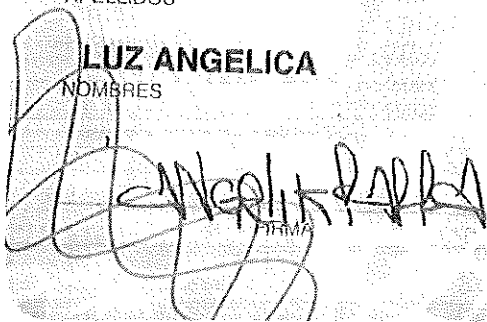


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.744.903**

PARRA BAUTISTA
APELLIDOS

LUZ ANGELICA
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1989**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

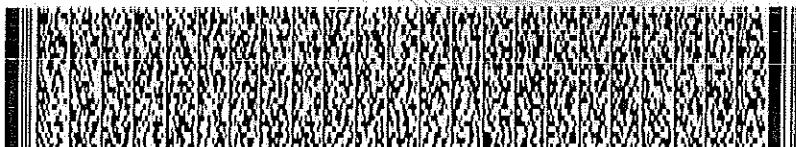
1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

31-AGO-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA





Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LUZ ANGELICA

APELLIDOS:
PARRA BAUTISTA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA

UNIVERSIDAD
FUND. U. SAN MARTIN

FECHA DE GRADO
15 de diciembre de 2015

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1020744903

FECHA DE EXPEDICION
08 de febrero de 2016

TARJETA N°
268130